

Banco de Bogotá



Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual

No. 87378020-2

ESPACIO PARA EL TIMBRE

NIT. 860.002.964-4

Fecha Año Mes Día Código de Convenio Cuenta Corriente Número Cuenta Destino
 Año Mes Día Código de Convenio Cuenta de Ahorros
 Crédito Rotativo 01119112795

Nombre Convenio o Empresa Recaudadora
PA Fcabo Multas

Referencia 1
 1910101491119-19

Para referencia 1 seleccione una de estas opciones No. Identificación No. Referencia

Referencia 2
 7141115181 die 2012

FORMA DE PAGO

Efectivo \$ 828.116
 Cheque \$ ~~_____~~
 Cargo Cuenta Bco Bta Tarjeta Débito / Crédito \$ ~~_____~~
TOTAL A PAGAR \$ 828.116

Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza

Nota: antes de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministró la empresa. Si paga con cheque, favor anotar al respaldo del mismo. El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono). La forma de pago con tarjeta débito/ crédito aplica únicamente para convenios de empresas autorizadas; en caso de inconvenientes comuníquese con la entidad emisora de la tarjeta.

Banco de Bogota 257 Of Rec y Pag World
 Srv 2160 80025702 Usui091 1176
 AH*****2795 11/04/19 10:13 H.NO
 P.A. FONTUR - MULTAS CEO 1782
 Us:9006491199
 Valor Efectivo: 828,116.00
 Vr. Cheq: 0.00 0
 Valor Tarjeta: 0.00
 Valor ND: 0.00
 Valor Total: 828,116.00

Nombre del depositante: Yerson C.
 Teléfono: 21125119

Esta transacción esta sujeta a verificación posterior. El(los) cheque(s) depositado(s) se reciben "Salvo buen cobro" de manera que la operación sólo se entiende efectiva si el(los) cheques son pagados(s) por el(los) banco(s) librados. En caso de que el(los) cheques sean devueltos sin pago, esta operación se revertirá y el(los) título(s) se entregará(n) por parte del Banco al titular de la cuenta en la que se depositó(aron). En consecuencia, la copia del comprobante de pago que se entrega al depositario sellada o timbrada por el Banco, no implica constancia de pago respecto a las sumas no consignadas en efectivo.